

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRATO DIRECTO POR EXCEPCIÓN

(Num. 8.8 del Manual de Contratación de Bienes y Servicios)

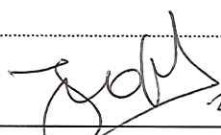
Área Solicitante :	Consejo Directivo	Fecha Emisión :	20-06-2022
Nombre del Proveedor:	Consultora y Asesorías Tomate	Fecha Requerida:	28-10-2021
Descripción y objetivo de la compra o contratación:			
Proceso de autoevaluación Consejo Directivo.			
Administrador del Contrato:			
Duración del Servicio (meses):	Según propuesta		
Contrato (Nuevo o Renovación):			
Monto de la Contratación (Monto con impuesto): UF500 brutos de impuesto			
Monto de la Contratación equivalente en UF:			
Cuenta Presupuestaria:	Estudios y Asesorías Consejo Directivo		

Justificación de la excepción

El Consejo del Coordinador Eléctrico Nacional requiere periódicamente evaluar su desempeño, para efectos de generar un plan de acción que le permita servir mas eficazmente su objeto institucional La autoevaluación a realizarse estará enfocada en las prácticas que hacen que los boards puedan funcionar eficientemente como un equipo de pares, condición indispensable para cumplir el mandato central que emana de la normativa que regula su propósito, cual es coordinar el sistema eléctrico Chileno para: preservar su seguridad; garantizar su eficacia económica; y garantizar su amplio acceso

En atención a lo anterior, es importante mencionar que la autoevaluación no considera un juicio a los resultados de las decisiones adoptadas por el Consejo, sino una lectura pro activa sobre su funcionamiento y oportunidades de mejora en su rendimiento.

Tipo de excepción	
Excepción de Licitación	
Excepción de número mínimo de cotizaciones	
Motivo	
Cotizaciones o licitación desierta	
Por término anticipado	
Proveedor Único	X
Urgencia, emergencia o imprevisto	
Prestación fuera del territorio nacional	
Servicios de naturaleza confidencial	
Cumplimiento de obligación legal	


 Juan Carlos Olmedo
 Presidente Consejo Directivo

Ernesto Huber Jara
 Director Ejecutivo (I)

Monto UF	Autorización	Observaciones	Documento
Más de 2.500,01 UF	Consejo Directivo	Se requiere adjuntar Acuerdo del Consejo Directivo de autorización previa al inicio del proceso de contratación.	[Indicar N° y fecha de Acuerdo de Consejo y adjuntar]
Entre 1.000,01 UF hasta 2.500 UF	Presidente del Consejo	Según presupuesto aprobado.	Firma Presidente del Consejo Directivo
Hasta 1.000 UF	Director Ejecutivo	Según presupuesto aprobado.	Firma Director Ejecutivo

— Propuesta económica

Considera cubrir los ejes n°1 al n°5

El valor es de UF500 brutos de impuesto, pagaderos 50% a la firma y 50% al cierre del proceso